



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Redacción para los medios

1. Denominación de la asignatura:

REDACCIÓN PARA LOS MEDIOS

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8446

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Lorena Busto Salinas (lbusto@ubu.es,
<https://investigacion.ubu.es/investigadores/35023/detalle>)

3.b Coordinador/a de la asignatura

Lorena Busto Salinas

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

CG13 - Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT01 - Capacidad de comunicación oral y escrita: posibilidad de elaborar informes escritos y sostener comunicaciones orales mediante argumentaciones sostenidas en evidencias y formuladas con proyecciones viables.

CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CE06 - Crear, leer y analizar textos periodísticos y publicitarios, y también para exponer razonadamente ideas y mensajes.

* Competencia Básica CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.*

* Competencia General CG3: Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Aprendizaje de la redacción que se emplea en los diferentes medios de comunicación. Ajustar la implicación del comunicador en función del género utilizado en cada caso.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Comunicación e información
El lenguaje periodístico
Los titulares
Las fuentes informativas



2. Técnicas de redacción periodística

Introducción a los géneros informativos, interpretativos y de opinión

De la nota de prensa a la noticia

Más allá de la noticia: reportaje y crónica

Redacción para medios audiovisuales y digitales

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8446&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG02, CB4, CT01, CB3, CG3	38	0	38
Clases prácticas	CG02, CG13, CB3, CB4, CT01, CT04, CE06, CB3, CG3	10	0	10
Trabajo autónomo del/a estudiante: Lecturas y recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos, informes y memorias...	CG02, CB3, CB4, CT01, CB3	0	94	94
Tutorías y actividades de evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones,	CB4, CT04, CE06	8	0	8



debates, seminarios...			
Total	56	94	150

10. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria: la asignatura sigue un modelo de evaluación continua, por lo que se entiende que el alumnado asiste regularmente a clase. El 50 por ciento de la calificación se obtendrá mediante la redacción de artículos propuestos a lo largo del curso. El otro 50 por ciento será el resultado de una o varias pruebas teórico-prácticas. Además de la lectura diaria de los medios de comunicación impresos, se tendrá muy en cuenta la redacción (ortografía, sintaxis y otros aspectos gramaticales), que podrá restar puntuación en las diferentes pruebas evaluables. El seguimiento de la actualidad será un aspecto clave en la asignatura.

Para superar la asignatura es necesario que en cada una de las dos partes se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10. Es posible que se programe la asistencia a actividades extracurriculares (jornadas, seminarios, conferencias, etc.) relacionadas con alguna competencia de la materia. Estas actividades prácticas podrán ser evaluables.

Segunda convocatoria: el alumnado solo tendrá que recuperar la parte que no haya aprobado en la primera convocatoria, conservándose la calificación de la parte superada.

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado se prevé realizar una única prueba, en la fecha que el Centro establezca, en la que se evalúan tanto los contenidos teóricos como los aspectos prácticos.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).



Procedimiento	Peso
Prácticas: redacción de artículos	50 %
Prueba(s) de conocimiento: práctica y teoría aplicada	50 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de uno o varios trabajos periodísticos impresos (50%), y de una prueba final (50%) que deberá entregarse/realizarse en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

Evaluación para estudiantes de Intercambio: el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio previa tutoría y exposición de motivos.

11. Idioma en que se imparte:

Español